

RESOLUCIÓN No. **08005** DE 27-08-2021

Por la cual se efectúa un encargo

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que “[l]os empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 ibídem se dispuso que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo, encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que el orden de provisión de los empleos que se debe agotar es el establecido en el artículo 2.2.19.1.1. del Decreto 1083 de 2015, sin embargo, verificado dicho orden se estableció que no concurren ninguna de las circunstancias descritas en el mismo, por tal razón, es procedente efectuar el encargo ordenado en esta resolución.

Que mediante publicación del 21 de junio de 2021, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, para la Oficina de Atención al Ciudadano.

Que el funcionario Felipe Castillo Rincón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.431.020, titular del cargo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16, encargado como Profesional Especializado código 2028 grado 16 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, acreditó el cumplimiento de requisitos y competencias laborales para el citado cargo, tal como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 24 de agosto de 2021.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al señor Felipe Castillo Rincón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.431.020, titular del cargo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16, como

Página 1 de 2

Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, de la Planta Global de Personal de la Entidad, en consecuencia, una vez tome posesión del mismo, dar por terminado el encargo a él efectuado como Profesional Especializado código 2028 grado 16.

PARÁGRAFO: El funcionario Felipe Castillo Rincón, desempeñará sus funciones en la Oficina de Atención al Ciudadano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor Felipe Castillo Rincón, a la Registradora Principal de Bogotá Zona Centro, al Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27-08-2021

Dada en Bogotá, D.C., a



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
Superintendente de Notariado y Registro



Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Proyectó: Nancy Ordóñez Cáceres – Coordinadora Grupo de Vinculación y EDP